



Atlautla, Estado de México, a 31 de marzo de 2025.

Asunto: Informe Sobre Programas y Proyectos de Inversión

LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORIA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

De conformidad con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, como ente público tiene la obligación de presentar junto con sus Estados Financieros Contables y Presupuestales periódicos un informe sobre los Programas y Proyectos de Inversión, por lo que mediante este documento.

SE INFORMA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA FECHA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATLAUTLA, NO TIENE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L. C.P y A.P. CARMEN RIVERA DÍAZ
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATLAUTLA

C.c.p Archivo